

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 29.**Inicio de la sesión.**

En la Sede de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 11:39 horas, se reúne en Sesión Ordinaria N° 29 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, presidida por el Rector Federico THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando asentado que se encuentran presentes los Consejeros Docentes Titulares: Cristina BETTANIN, Omar VIDABLE, Nora GOREN, Julián BERNAULE, Cintia GASPARI, Sergio LUACES, Trinidad LATORRE, Nicolás DIANA; los Consejeros Nodocentes Titulares: Daniel DOMÍNGUEZ, Romina MAROLT y Eda ARTOLA; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Javier SANTOS MAY, Facundo FINAMORE y Adán REY; el Consejero Graduado Titular: Pablo GONZALEZ ASENSIO; el Representante por el Consejo Social: Alberto FERNÁNDEZ, los Consejeros Directores de Departamento Gonzalo KODELIA, Pablo LÓPEZ y Leonel TESLER.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quórum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad y da por iniciada la presente sesión.

Abierto el acto, toma la palabra el consejero Gonzalo KODELIA y dice: quiero presentar una moción para tratar sobre tablas el EXP S01: 854/2019: Reconocimiento de la Labor como Rector de la UNPaz, al Abogado Federico THEA para ser tratado como último tema a continuación del punto del apartado "E".

Se somete a votación dicha propuesta, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

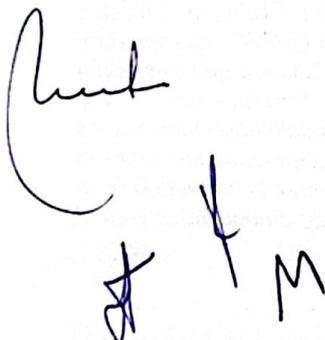
En consecuencia, se aprueba por unanimidad la incorporación para tratar sobre tablas el EXP S01: 854/2019: Reconocimiento de la Labor como Rector de la UNPaz, al Abogado Federico THEA

Acto seguido, toma la palabra el rector Federico THEA y propone incorporar también sobre tablas los siguientes expedientes:

EXP S01: 835/2019: Designación tutores 2020, EXP S01: 681/2019: Designación docentes CIU 2020 y EXP S01: 847/2015: Convenio entre la Municipalidad de José C. Paz y la Universidad Nacional de José C. Paz.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba la moción de incorporar sobre tablas los EXP S01: 835/2019, S01: 681/2019 y EXP S01: 847/2015.



Toma la palabra el secretario Santiago MÓNACO y continúa con la lectura del punto A del orden del Día.

A. Consideración acta provisoria de sesión anterior

El Secretario Santiago MÓNACO informa que no hay actas para consideración y le cede la palabra el Rector Federico THEA.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y agrega: *agradezco a todas las personas que me acompañaron y al compromiso y calidad de trabajo que han brindado en todo su ciclo, no ha sido fácil y siento que realmente me han aliviado muchísimo el trabajo.*

Simplemente les quiero agradecer, decirles que los voy a extrañar y a estos consejos, que obviamente voy a seguir siendo docente de esta Universidad. Quiero que sepan que voy a seguir estando presente con mucha expectativa también para la etapa que viene para tratar desde el lugar donde me toque, poder seguir aportando ideas, proyectos y oportunidades para nuestra Universidad que me parece que lo mejor está por venir y tenemos las bases sólidas para hacerlo.

Dentro de los temas a tratar incorporamos uno de los puntos para tratar sobre tablas que tiene que ver con un Convenio con la Municipalidad, más allá de la formalidad del Convenio tiene que ver un poco, tal vez uno de los puntos centrales en el inicio de nuestra gestión que era un gran desafío que teníamos y que seguimos teniendo en materia de infraestructura y de vínculo con el Municipio, lo que yo siempre digo, son dos instituciones que son autónomas que no siempre ese diálogo se produce de manera respetuosa y creo que hemos hecho un gran trabajo en ese sentido también. Hubo una evolución y un entendimiento por parte de la Comunidad Universitaria, de las particularidades que tiene este municipio o cualquier otro municipio de descubrirse a sí misma como Universidad y cuál es el rol que tiene que tener con el territorio en un sentido amplio pero también con los sectores políticos del territorio en sentido más estricto, hemos madurado muchísimo y del otro lado también creo que hubo un reconocimiento del valor de la Universidad, del valor de la autonomía de la Universidad, de esta heterogeneidad que nos caracteriza y el principal convenio que tenemos firmado con el municipio, no es solamente una cuestión meramente de infraestructura, todos ustedes saben que hay una historia muy profunda detrás de todo eso y eso era un desafío como paceño, entiendo perfectamente no todos los que no eran de José C. Paz también lograban entender y capaz con una lógica de la Universidad decían bueno esto es de la Universidad y se acabó y punto y no se lograba tal vez entender que no es tan así que, los procesos llevan su tiempo, sus acomodamientos, que hay que ser respetuosos de ciertas historias, de ciertos sentimientos y que eso es también el rol de la Universidad.

La idea es que sigamos ocupando a partir del año que viene casi la totalidad del edificio de la sede de Pueyrredón, avance que de ninguna manera puede implicar un retroceso para el municipio y para la gente de José C. Paz que ha trabajado ahí, que tiene su historia, que tiene su aporte y ese es un gran desafío que aún nos queda y creo que lo hemos cumplido de manera equilibrada, a veces sintiendo que nos faltan espacios, nos faltan aulas pero haberlo hecho de otra manera creo que hubiera sido un problema y no se hubiera podido construir de verdad este vínculo que realmente es envidia de otros rectores, rectoras o intendentes de una verdadera comunión entre el Municipio y la Comunidad de ambas instituciones manteniendo la autoridad y la autonomía. Estamos en un momento de madurez institucional de ambos lados y es el

Handwritten signature and initials, likely belonging to Federico THEA, the Rector mentioned in the text.

equilibrio que nos envidian, lo tenemos que mantener porque este convenio que ahora vamos a ver nos implica un avance para la Universidad, pero también entiendo creo que la comunidad las complejidades que tiene esa ejecución en ese sentido somos aliados y también tenemos una necesidad muy grande porque tenemos doce mil inscriptos aproximadamente, nuevos inscriptos, nuevos estudiantes para el año que viene con todo el apoyo del municipio también para completar las obras que están pendientes y los desafíos que eso implica de tener nuevas sedes, no solo la sede de Pueyrredón sino el edificio que se está construyendo para la Carrera de Medicina, más allá de todo esto hace al eje central del proyecto de Universidad que construimos. Que desde el primer día dijimos tiene que ser una Universidad, que esté vinculada con el territorio, que sea respetuosa con el territorio, que atienda la necesidad del territorio y eso me parece que es como un nudo central que condiciona todo lo otro que hemos podido hacer y que hasta el momento ha venido madurando muy bien y que apuesto que en el futuro siga creciendo de esa manera. Muchas gracias a todos y comenzamos con el orden del día

A continuación, el Secretario Santiago MÓNACO procede a dar lectura al Punto C del Orden del Día.

C. Comunicaciones recibidas.

1. Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
3. Acta de la Comisión de Presupuesto.
4. Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas con anterioridad y están disponibles como documentación respaldatoria de esta sesión.

Continúa el Secretario Santiago MÓNACO con la lectura del punto D del Orden del Día.

D. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior.

1. EXP S01: 523/2019: Plan de Estudios: Maestría en Políticas Públicas y Feminismos.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Consejera Nora GOREN y recuerda: *que en la reunión anterior de Consejo Superior se presentó la maestría en políticas públicas y feminismos que fue presentada a CONEAU y en esta oportunidad fue aprobada. En esta Sesión lo que se presenta es la convalidación de la Resolución Rectoral en la cual se aprueba los programas de estudio de esa maestría, de las cuales son veintiún materias que se dividen en cuatro bloques. El primer bloque es Fundamentos del Feminismo y la Política, el segundo es Metodología, el tercero es Políticas Públicas y el cuarto es Intervención. Es una maestría profesionalizante por lo que tiene una articulación directa entre las materias curriculares sustantivas con el eje de intervención y de acción vinculada a la formulación y evaluación de políticas. El 70% de los docentes de esta maestría son de la UNPaz, casi el cien por ciento de estos docentes se dedican a la investigación y dirigen proyectos de investigación.*

(Handwritten signature and initials)

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega: *también se está aprobando el cuerpo académico de esta materia que es un aspecto central en el proceso de acreditación.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Plan de Estudios de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos.

2. EXP S01: 554/2019: Auspicio "VIII JORNADA TÉCNICO CIENTÍFICA INTERDISCIPLINARIA" AADI filial La Plata.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el consejero Leonel TESLER y explica: *esta jornada cuenta con la participación de docentes y estudiantes de la Universidad y forma parte de una política que venimos llevando de tener cada vez más presencia en las instituciones relacionadas con esta profesión, más que nada para acompañar el desarrollo académico y también la incorporación de la instrumentación quirúrgica oficialmente como una profesión de la carrera sanitaria en la provincia.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Auspicio "VIII JORNADA TÉCNICO CIENTÍFICA INTERDISCIPLINARIA".

3. EXP S01: 590/2019: Sexto Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega: *el Convenio fue suscripto el 05 de septiembre de 2019 por el Señor Rector y la Escuela de Gobierno de Chaco. Este Sexto Protocolo está dentro de las acciones que hemos llevado adelante la UNPaz con la Escuela, se dictó un seminario exclusivo durante el mes de diciembre que tuvo la duración de ocho horas y tuvo el ingreso para la UNPaz de veinte mil (\$20,000) pesos en el marco de lo que se ha desarrollado.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Sexto Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco.

[Handwritten signatures and initials]

4. EXP S01: 787/2018: Proyecto Convenio STUDY BUENOS AIRES - UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Silvina Cataldi, Directora de Relaciones Institucionales y menciona: *STUDY Buenos Aires es un Convenio con la Ciudad de Buenos Aires y que viene gestándose desde hace mucho tiempo. En el área hay una subsecretaría de Relaciones Institucionales y con todas las oficinas de relaciones internacionales con Universidades públicas y privadas ofrecen diferentes paquetes de servicios para recibir alumnos extranjeros como ser un Boucher para tener estadías y hoteles en la Ciudad de Buenos Aires para que los alumnos puedan instalarse en un principio y luego buscar un espacio, luego tiene un traslado de Ezeiza hacia la Ciudad de Buenos Aires gratuito, un kit de chip para un teléfono celular y también actividades culturales que se presentan en las distintas oportunidades que nosotros le comunicamos, esto es STUDY y mejoraría mucho la calidad de la recepción de estos alumnos internacionales.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio entre STUDY BUENOS AIRES y la UNPaz.

5. EXP S01: 619/2019: Convenio Específico N° 2 al Convenio Marco entre la UNPaz Y la Asociación de Pensamiento Penal.

Cuenta con dictamen favorable de las cuatro comisiones.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega: *que el presente Convenio tiene por objeto definir el alcance y las obligaciones inherentes a la "Diplomatura en Derecho Procesal Penal" a fin de coordinar el desarrollo de las actividades necesarias para su dictado a partir del primer semestre del año 2020. La UNPaz recibirá la suma de sesenta mil pesos (\$60.000) en concepto de gastos administrativos. El objetivo de esta carrera es propiciar conocimientos y herramientas del campo del derecho procesal penal, brindar conocimientos actualizados al profesional en materia legislativa y jurisprudencial, desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas inherentes a la racionalización de casos de la práctica profesional, planteando soluciones nuevas y creativas y brindar conocimientos que permitan a los estudiantes comprender el funcionamiento del sistema penal desde una mirada sociológica como así también desde una mirada política criminal.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Específico N° 2 al Convenio Marco entre la UNPaz Y la Asociación de Pensamiento Penal.

Ant
JP M

6. EXP S01: 616/2019: Convenio Marco entre la UNPaz y el Círculo de Abogados de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el consejero Gonzalo KODELIA y agrega: *que el Círculo de Abogados es una asociación civil y hace referencia a abogados de la región y mantiene carácter de colegio. Este convenio tiene como finalidad establecer, promover y desarrollar actividades de colaboración y cooperación académica, docencia, extensión, cultural y social.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE), por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por mayoría el Convenio Marco entre la UNPaz y el Círculo de Abogados de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

7. EXP S01: 642/2018: Seminario de Posgrado "Los Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación".

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y explica: *ésta es una convalidación de la Resolución Rectoral 205/2019 por la cual se aprobó el Seminario de Posgrado "Los Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación", dicho curso corresponde a las áreas de investigación y desarrollo profesional de graduados/as universitarios/as en el área de Abogacía, en general, y ha sido propuesto por el cuerpo docente que dicta la asignatura Análisis jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación integrante de la currícula de grado de dicha carrera de la UNPaz, como profundización en el conocimiento teórico - práctico de los/as abogados/as.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Seminario de Posgrado "Los Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación".

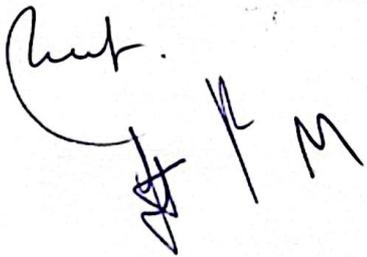
E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

El Secretario informa que los puntos E1 a E4 serán presentados conjuntamente por el Secretario de Administración Marcelo Maffé.

1. EXP S01: 220/2016: Estados Contables 2015
2. EXP S01: 5/2017: Estados Contables 2016
3. EXP S01: 42/2018: Estados Contables 2017
4. EXP S01: 899/2018: Ejecución Presupuestaria 2018

Los cuatro cuentan con dictamen favorable de la comisión de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario Marcelo Maffé y explica: *como dijo Santiago Mónaco que los proyectos a considerar serían los relativos a los estados contables correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 y además vinculado con esta temática está la ejecución presupuestaria de 2018 conforme surge el artículo 63 inciso n) del*

Chut.


Estatuto de ésta Universidad corresponde al consejo superior entre sus competencias la aprobación de los estados contables anuales de la Universidad, en tal sentido lo primero que tengo para mencionar es que a partir del 2016 se han iniciado actuaciones administrativas o sea estos expedientes que están mencionados aquí a través del cual se ha compilado toda la información relativa a las distintas cifras que surgen de los estados contables. Los estados contables se elaboran a partir de las registraciones contables financieras y presupuestarias que se encuentran registradas en el SIU PILAGÁ, tienen todos los movimientos, la documentación respaldatoria correspondiente y a partir de allí se realiza desde la Dirección General de Administración una serie de controles vinculados con la integración de cada uno de los rubros que la componen. Éstos estados contables son objetos de presentación ante la Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio allí efectuada por parte de la Universidad en las presentaciones correspondientes en cada uno de los años, en algún tipo de oportunidad han merecido algún tipo de observación menor por parte de la Contaduría las cuales han sido subsanadas oportunamente no habiendo quedado aspecto a modificar respecto de cómo están expuestas las cifras que la Universidad presentó.

El otro expediente que está vinculado con esta materia es el relativo a la ejecución presupuestaria de 2018 que también es el artículo 63 inciso n) y hace mención respecto de la competencia de este Consejo Superior de la consideración por parte de este órgano de la ejecución presupuestaria, eso es lo que se expone en el expediente 899/2018 y la conclusión que se ha llegado a través de la Secretaría de Administración es que la ejecución presupuestaria ha sido adecuada.

Se somete a votación el punto E1, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad los Estados Contables 2015.

Se somete a votación el punto E2, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad los Estados Contables 2016.

Se somete a votación el punto E3, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad los Estados Contables 2017.

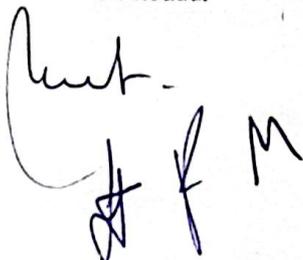
Se somete a votación el punto E4, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad los Estados Contables 2018.

5. EXP S01: 768/2019: Aceptación de Donación OSDE – 2019.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario Marcelo Maffe y menciona: a partir de una gestión realizada por el Secretario de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria Alejandro Alegretti se pudo conseguir que OSDE realizara una donación de cierto mobiliario que está debidamente notificado, son escritorios, sillas y armarios para guardar documentación que están en muy buen estado y que gracias al Secretario y su gestión la Universidad hoy puede disponer de estos bienes. Como lo dispone el Estatuto de la Universidad corresponde a este Consejo Superior aceptar la donación efectuada.

Aut.


Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se acepta por unanimidad la Donación OSDE obrante en el EXP S01: 768/2019.

6. EXP S01: 948/2018: Instrucción de Sumario Administrativo – Agente: Cejas, Damián Antonio.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Secretario Marcelo Maffé e indica: *con relación a estas actuaciones se ha llevado adelante una información sumaria vinculada con un proceder aparentemente inconveniente del trabajador nodocente Cejas Damián, por lo que surge de las actuaciones no habría óbice para efectuar sanción alguna respecto del trabajador que fue objeto de tratamiento en la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y la Comisión de Asuntos Académicos.*

Toma la palabra el Director Gonzalo KODELLA y agrega: *el sumario se llevó a cabo en todas sus etapas en la etapa de instrucción y en la etapa plenaria en defensa del imputado finalizando con el informe final del instructor sumanante y con el dictamen final llegando, ambas instancias de acuerdo con no efectuar sanción alguna respecto del trabajador.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad no efectuar sanción disciplinaria contra el agente CEJAS, Damián Antonio.

7. EXP S01: 468/2017: Cesantía Agente – Peresutti, Mailén.

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Secretario Marcelo Maffe e indica: *Mailén Peresutti era una trabajadora nodocente prestaba servicios en la Secretaría Académica y como consecuencia de diversos problemas de salud que la aquejaban, hizo uso de la Licencia que está prevista en el convenio colectivo de trabajo, en todas sus distintas modalidades. Dicha situación de licencia tuvo como vencimiento durante el mes de julio aproximadamente, se intimó a la persona desde la Dirección General de Recursos Humanos, para que se reintegrara a las tareas en el ámbito de la Universidad, no lo hizo y esto fue objeto de las remisiones de las actuaciones del servicio jurídico permanente de esta Universidad, para que nos indicara el curso de acción a seguir, nos indicaron en el dictamen que se encontraban ya cubiertos los requisitos como para proceder a la cesantía. Nosotros también allí, enviamos una nueva carta documento, intimando a la agente a que se reintegre, no hubo respuesta, lo que generó que se impulse el acto administrativo correspondiente de cesantía.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la cesantía de la agente Peresutti, Mailén.

Handwritten signatures and initials:
 A large signature, possibly "Ceballos", is written above the initials "A F M".

8. EXP S01: 819/2019: Incorporación al Patrimonio de la UNPaz- Equipamiento Informático.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra Maximiliano Castro y agrega: *en la feria de expo técnica que se realizó este año el Instituto Nacional de Educación Tecnológica le dono a la Universidad una serie de equipamientos para la enseñanza de redes, sensores y equipos de drones así que el expediente corresponde a tratar en este Consejo la aceptación de este equipamiento que contiene drones de entronamiento, equipos de censado ambiental, brazos robóticos y kit arduino para el internet de las computadoras.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Incorporación al Patrimonio de la UNPaz – Equipamiento Informático.

El Secretario informa que los puntos E9 y E10 serán presentados conjuntamente por la Secretaria de Ciencia y Tecnología Alejandra Roca .

9. EXP S01: 729/2018: Manual del Sistema Integrado de Gestión Procedimientos y Emergencias en el Aula Laboratorio de Ciencias Experimentales: Departamento de Laboratorio y Equipamiento en Investigación y Desarrollo.

10. EXP S01: 466/2019: Solicitud de Radicación de la Dra. Bentancor.

Ambos cuentan con dictamen favorable de la comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria Alejandra Roca y menciona: *los puntos están relacionados, el primero es la presentación de un reglamento que necesitamos para operar en el laboratorio, ustedes saben que esta es un aula laboratorio de ciencias experimentales que con la incorporación de la investigadora a pleno en su trabajo va a empezar a tener una parte de un laboratorio para investigación por lo tanto hay residuos, normas básicas para la manipulación segura de productos químicos y una serie de cosas que requieren de una reglamentación, estuvimos trabajando con el Lic. Pablo Nuñez, que es alguien que está trabajando ya en el área como responsable de seguridad e higiene de la Universidad y él ha colaborado con Juan Trincherro que es quien está a cargo del laboratorio, que es bioquímico, para desarrollar un manual que tiene distintas instancias, la primera es el buen uso del aula porque requiere reglamento, procedimientos de trabajo seguro por los riesgos para la salud y para el medio ambiente y la potencial contaminación que puede tener en la manipulación de sustancias así que es un manual de seguridad e higiene pero que también contiene normas para la manipulación de productos químicos que si bien en este momento son en una proporción insignificante porque básicamente es un aula laboratorio cuando empiece a funcionar como laboratorio de investigación va a haber que desarrollar un manejo seguro de residuos y necesitamos este manual para manipulación y descarte también de residuos biológicos y químicos. Se relaciona con la radicación de una investigadora CONICET que es biotecnóloga, la Dra. Bentancor, venimos ya desde hace bastante tiempo tramitando y resolviendo su incorporación a la Universidad, ella trae su equipo y su equipamiento, para que ese equipamiento ya esté en funcionamiento. Estamos también en trámite para poder conformar una unidad de dependencia UNPaz-CONICET así que en este caso vamos a poder recibir subsidios*

Handwritten signatures and initials:
A large signature on the left, and initials "R", "M", and "M" below it.

CONICET, seguramente el laboratorio va a tener algún financiamiento basal para insumos y para compras de pequeños equipamientos. Esto va a ser un gran paso para la Universidad.

Se somete a votación el punto F9, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Manual del Sistema Integrado de Gestión Procedimientos y Emergencias en el Aula Laboratorio de Ciencias Experimentales: Departamento de Laboratorio y Equipamiento en Investigación y Desarrollo

Se somete a votación el punto F10, siendo el resultado de: por la afirmativa 18 (DIECIOCHO) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Solicitud de Radicación de la Dra. BENTANCOR.

El Secretario informa que los puntos E11 y E12 serán presentados conjuntamente por Laura PITMAN.

11. EXP S01: 853/2019: Capacitación para Docentes CIU 2020.

12. EXP S01: 852/2019: Capacitación para Tutores 2020.

Ambos cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra Laura Pitman y agrega: son dos cursos ligados a la línea de cuidado de las trayectorias escolares que se vienen desarrollando en la Universidad desde hace por lo menos 4 años, estos cursos tanto como para los docentes del CIU como para el equipo de tutores se gestionan desde la Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante en articulación con la Dirección de Desarrollo Curricular que se ocupa de la formación de los docentes de nuestra institución. El curso destinado a docentes del CIU es un curso de veinticuatro horas de carga horaria para los profesores que vienen trabajando. El año pasado hubo un incremento de los estudiantes y hubo que salir a cubrir docencias dentro del Ciclo de Inicio cuando ya había pasado la capacitación así que la de este año es muy importante para equalizar la condición de los docentes de nuestro equipo CIU tiene veinticuatro horas de carga horaria, cuatro virtuales y veinte presenciales, los destinatarios son los doscientos docentes que vamos a tener en el Ciclo de Inicio, tiene tres módulos, un módulo es común que tiene que ver con trabajar el CIU como política institucional más allá de la problemática que tenga cada docente con su grupo de alumnos, es decir como política de la institución y después hay dos módulos específicos uno que tiene que ver con la gestión curricular del CIU donde los tres módulos (Lectura y Escritura, Matemática y Vida Universitaria) trabajan ya cuestiones propias y lo que tiene que ver más con la programación didáctica, el tercer módulo es abordaje didáctico pedagógico de los docentes del CIU del taller a la integración que ahí se trabaja también la articulación en los tres talleres que en el caso del CIU es muy importante porque el trabajo final articula el trabajo de cada estudiante en los tres talleres. Esto tendría lugar entre el 17 de febrero y el 6 de marzo y es parte de la política de continuidad formativa que tiene la formación de los docentes del ciclo también hay que leerlo en el marco de la progresiva institucionalización en los procesos de formación docente que venimos encarando desde el Departamento de Docencia de la Dirección de Desarrollo Curricular, se otorga en los dos casos certificación docente individual y contra el cumplimiento del 75% de asistencia de cada docente al curso y la presentación de un trabajo final. En cuanto al presupuesto tenemos coffee break para los docentes que forma parte de la política de cuidado al

*Chut.
A R M*

docente y se cuenta con setenta y dos mil (\$72.000) pesos mensuales de honorarios para los tres docentes cada uno de los cuales tendría un honorario de veinticuatro mil pesos (\$24.000) y atendería las veinte horas presenciales y el seguimiento de cuatro horas virtuales de seguimiento de producción de los trabajos finales y después la corrección de los cincuenta trabajos que le tocan a cada docente.

El otro curso está destinado a los tutores, a tutores iniciales y a tutores disciplinarios, están también inscriptas en el cuidado a la trayectoria, como ustedes saben los tutores iniciales acompañan el primer momento, a la primera etapa de entrada a la vida universitaria de los estudiantes y los tutores disciplinarios refuerzan los aprendizajes específicos, también este curso tiene tres unidades, la primera es formación en el acompañamiento a los jóvenes en su etapa inicial, la segunda trata de conceptualizar la función tutorial, este curso es la primera vez que se da y es porque entendemos que hay que imprimirle al desempeño de la función tutorial un carácter que los acerque más a la política institucional y menos a la relación uno a uno entre cada tutor y los estudiantes a los que sigue. El tercer punto tiene que ver con la reflexión en estos momentos de pasaje en la trayectoria estudiantil, la carga horaria es de doce horas presenciales también tiene un componente virtual de cuatro horas que el docente a cargo acompaña, va a estar a cargo de Ana Campello, una especialista con larga trayectoria y gran conocimiento en tutorías también un 75% en asistencia y presentación de trabajo individual, en este caso los honorarios son de dos mil ochocientos pesos (\$2800) dado que la carga horaria es menor en este caso y también está previsto para el mes de febrero.

Se somete a votación el punto E11, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Capacitación para Docentes CIU 2020.

Se somete a votación el punto E12, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Capacitación para Tutores 2020.

13. EXP S01: 897/2018: Comisión Técnica para el Diseño del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información. (Adecuación del alcance del título de la carrera).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Consejera Trinidad LATORRE y agrega: *dado en respuesta con informe técnico con observación del plan de estudios generado por el área de asesoramiento, evaluación curricular de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la adecuación del alcance del título de la Carrera de Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información.



14. EXP S01: 789/2019: Diplomatura de posgrado en Litigio de Derechos Sociales y Ambientales.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega: *es una propuesta curricular que nació a partir de la coordinación de la Carrera de Abogacía y el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNPaz. La diplomatura tiene doscientas cuarenta y seis horas totales de cursada, treinta horas son para el TIF (Trabajo Integrador Final), está constituida por dos ejes de formación dividida en tres unidades curriculares, la propuesta es a distancia y está pensada en sostener con la matrícula mínima los costos docentes de esta carrera el valor de la diplomatura para lo que es la comunidad UNPaz teniendo en cuenta que son doscientas cuarenta y seis horas es de diecisiete mil pesos (\$17.000) y para todos aquellos y aquellas que no sean de la comunidad UNPaz y estén interesados en cursar esta diplomatura el valor es de treinta y cuatro mil quinientos sesenta pesos (\$34.560) en ambos casos se puede pagar en cuotas y también aplica el sistema de becas parciales y totales que tiene la UNPaz. Con esta propuesta apostamos a continuar nuestra formación y profundización de la UNPaz como una casa de formación y pensar en clave un compromiso social muy grande con todo lo que tiene que ver con los derechos sociales y culturales.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Diplomatura de Posgrado en Litigio de Derechos Sociales y Ambientales.

15. EXP S01: 591/2019: Talleres para Graduados – Carrera Abogacía.

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y menciona: *cumplimos con este punto con una necesidad que teníamos pero además con la CONEAU a partir de un proceso de acreditación de la Carrera de Abogacía y dentro del plan de mejoras de once puntos uno de los cuales eran generar espacios de formación a graduados recientes y con este proyecto nos estamos centrando en el área penal y vale destacar que es totalmente gratuito para los estudiantes graduados y también gratuito para la universidad ya que la universidad no pagara honorarios para los docentes que realicen estos cursos porque es en el marco de un acuerdo con docentes de nuestra casa y que fueron parte de la suscripción de la Asociación Pensamiento Penal con lo cual venimos trabajando en varias líneas conjuntas.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad los Talleres para Graduados de la Carrera de Abogacía.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the initials 'K M'.

El secretario Santiago Mónaco toma la palabra y agrega que los puntos E16 a E21 son concursos docentes

Cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

16. EXP S01: 368/2017: Concurso Docente -Año 2017- Área: Práctica de Trabajo Social. Carreras: Lic. en Trabajo Social. Asignatura: Práctica de Trabajo Social. Categoría: JTP. Docente: Mattioli, Mara - DNI 30486657.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Concurso Docente -Año 2017 de la docente Mattioli, Mara.

17. EXP S01: 369/2017: Concurso Docente -Año 2017- Área: Práctica de Trabajo Social. Carreras: Lic. en Trabajo Social. Asignatura: Práctica de Trabajo Social I. Categoría: Ayudante. Docente: Ramos, Miranda.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VIENTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Concurso Docente -Año 2017 del docente Ramos, Miranda.

18. EXP S01: 370/2017: Concurso Docente -Año 2017- Área: Práctica de Trabajo Social. Carreras: Lic. en Trabajo Social. Asignatura: Práctica de Trabajo Social II. Categoría: JTP. Docente: Comisso, María de los Ángeles DNI 21093645.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VIENTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Concurso Docente -Año 2017 de la docente Comisso, María de los Ángeles.

19. EXP S01: 371/2017: Concurso Docente - Año 2017- Área: Práctica de Trabajo Social. Asignatura: Práctica de Trabajo Social II. Categoría: Ayudante. Docente: Díaz, Rosario Fernanda DNI 18241482.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Concurso Docente -Año 2017 de la docente Díaz, Rosario Fernanda.

20. EXP S01: 374/2017: Concurso Docente -Año 2017- Área: Práctica de Trabajo Social. Asignatura: Práctica de Trabajo Social IV. Categoría: JTP. Docente: Cesarini, Ellana Anabel DNI 27789527.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Concurso Docente -Año 2017 de la docente Cesarini, Ellana Anabel.

21. EXP S01: 376/2017: Concurso Docente -Año 2017- Área: Práctica de Trabajo Social. Asignatura: Práctica de Trabajo Social V. Categoría: JTP. Docente: Castrogiovanni, Natalia Vanina DNI 32771184.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Concurso Docente -Año 2017 de la docente Castrogiovanni, Natalia Vanina.

22. EXP S01: 856/2019: Modificaciones de Estructura 2019.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra Darío KUSINSKY y explica: esta modificación tiene que ver con la constitución del área de sistemas en una Secretaría, este impulso tiene que ver con que esta área es central para la Universidad es un área que tiene un reflejo tanto hacia adentro como hacia afuera de la gestión y se ha vuelto fundamental. La idea es impulsar esta modificación ya que la Secretaría va a tener un rol vinculado a la investigación y también trabajar sobre el territorio, esto es lo que tiene ver con lo vinculado hacia afuera.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad las Modificaciones de Estructura 2019.

23. EXP S01: 719/2019: Secretaría de Administración- Estructura Organizativa Departamento de Patrimonio y Suministro.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Secretario de Administración Marcelo Maffe y agrega: esto es un cambio menor en la estructura de la Universidad, es simplemente el traslado de la Dirección de Patrimonio y Suministros que dependía jerárquicamente de la Dirección de Contabilidad y Patrimonio y se traslada todas sus acciones y dotación a la Dirección de Compras y Contrataciones, que ahora se le agrega suministros a su nombre y quedaría como Dirección de Compras, Contrataciones y Suministros. Efectuada la modificación a través de la Resolución 4/2018 de la estructura, se decidió que tiene que ver con esta área en relación a las compras y a las registraciones patrimoniales de los bienes que tiene a través del sistema diaguita que es una aplicación informática del SIU que administra las compras y contrataciones como también el registro patrimonial de los bienes de la universidad, esta modificación no tiene gasto presupuestario, es una medida que responde de una manera más eficiente y orgánica de registración patrimonial de los bienes de la Universidad.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Estructura Organizativa Departamento de Patrimonio y Suministro.

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'KM'.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y propone como moción de orden tratar y votar de forma conjunta las designaciones de docentes interinas que van desde el punto E24 al E41,

Cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Se somete a votación el tratamiento conjunto de los puntos F24 a F41, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento y votación conjunta de los puntos E24 A E41.

El Secretario Santiago Mónaco da lectura detallada de los puntos mencionados anteriormente.

24. EXP S01: 797/2019: Designaciones Docentes Interinas - Primer cuatrimestre y curso de verano 2020 - Licenciatura en Producción de Bioimágenes.
25. EXP S01: 798/2019: Designaciones Docentes Interinas - Primer cuatrimestre y curso de verano 2020 - Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica.
26. EXP S01: 799/2019: Designaciones Docentes Interinas - Primer cuatrimestre y curso de verano 2020 - Licenciatura en Enfermería.
27. EXP S01: 800/2019: Designaciones Docentes Interinas - Primer cuatrimestre y curso de verano 2020 - Profesorado Universitario en Educación Física.
28. EXP S01: 801/2019: Designaciones Docentes Interinas - Primer cuatrimestre y curso de verano 2020 - Tecnicatura Universitaria en Informática Aplicada a la Salud.
29. EXP S01: 707/2019: Nómina Docentes Licenciatura en Gestión Gubernamental. Primer cuatrimestre 2020.
30. EXP S01: 806/2019: Designaciones Docentes Interinas Primer Semestre 2020 – Carrera Abogacía.
31. EXP S01: 807/2019: Designaciones Docentes Interinas Anuales 2020 – Carrera Abogacía.
32. EXP S01: 808/2019: Designaciones Docentes Interinas Anuales 2020- Carrera Licenciatura en Trabajo Social.
33. EXP S01: 809/2019: Designaciones Docentes Interinas Primer Semestre 2020- Carrera Licenciatura en Trabajo Social.
34. EXP S01: 810/2019: Designaciones Docentes Interinas Primer Semestre 2020- Carrera Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria
35. EXP- S01: 751/2019 Designaciones Interinas 1° C 2020- Licenciatura En Administración.


 A handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Curt', is written above two sets of initials, 'H' and 'KM', also in blue ink.

36. EXP- S01: 753/2019 Designaciones Interinas 1° C 2020- Licenciatura En Gestión De Tecnologías De La Información.

37. EXP- S01: 754/2019 Designaciones Interinas 1° C 2020- Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico.

38. EXP- S01: 755/2019 Designaciones Interinas 1° C 2020- Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico.

39. EXP- S01: 756/2019 Designaciones Interinas 1° C 2020- Analista Programador Universitario.

40. EXP- S01: 757/2019 Designaciones Interinas 1° C 2020 Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos.

41. EXP- S01: 758/2019 Designaciones Interinas 1° C 2020- Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales.

Se someten a votación los puntos E24 a E41, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las designaciones docentes interinas correspondientes a las materias anuales 2020 y al primer semestre 2020.

42. Conformación Consejo de Convivencia.

Toma la palabra el secretario Santiago Mónaco y comenta: como saben fue votado el reglamento en sesiones anteriores del Consejo Superior, así que en esta oportunidad debemos votar parte de la conformación de este Consejo lo que respecta a los Consejeros Superiores Docentes, Nodocentes y Alumnos. Habiendo consultado con las personas previamente quedan conformados de la siguiente manera, en el caso del Consejo de Convivencia el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica se propuso a Cintia GASPARINI; el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales a Cristina BETTANÍN; el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte a Leonel TESLER y se propone a Romina MAROLT por el estamento nodocente, a Nora GOREN por el estamento Docente y a Facundo FINAMORE por el estamento alumnos. Estos serían los integrantes del Consejo de convivencia.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Conformación Consejo de Convivencia.

43. Conformación de Comisión Universitaria de Discapacidad.

El secretario Santiago Mónaco agrega que se realizará el mismo procedimiento que el punto anterior con los Consejeros Superiores, en el caso del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales se propuso a Gonzalo KODELIA; por el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte a Julián BERNAULE; el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica a Cintia GASPARINI; por la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria a Alberto FERNÁNDEZ, por la Secretaría de Administración a Micaela QUINTEROS por la Secretaría General a Soledad CADIerno, por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a Alejandra ROCA, por la Secretaría Legal y Técnica a Sara ODELLO y respecto a los

Consejeros Superiores, Eda ARTOLA por el estamento nodocente, por el estamento docente Trinidad LATORRE y Javier SANTOS MAY por el estamento estudiantes.

Se somete a votación el punto, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad conformación de la Comisión Universitaria de Discapacidad.

El Secretario Santiago Mónaco agrega que los dos puntos siguientes son los que se agregaron sobre tablas del CIU que no llegaron a pasar por las comisiones y llegaron directamente a la sesión.

EXP S01: 681/2019: Designación docentes CIU 2020 Designaciones Docentes CIU 2020.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad las designaciones docentes CIU 2020.

EXP S01: 835/2019: Designación tutores 2020

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad las designaciones Tutores CIU 2020.

EXP 847/2015: Convenio entre la Municipalidad de José C. Paz y la Universidad Nacional de José C. Paz.

El presidente agrega: *básicamente es una nueva adenda y una autorización por parte del Consejo Superior para avanzar en la ejecución del convenio firmado oportunamente con el municipio por el que se reconocía el valor de las construcciones de los edificios y por lo tanto la Universidad abonara la cuota de acuerdo a sus posibilidades financieras, sobre todo en este fin de año y el comienzo del que viene al municipio por lo que resta abonar por ese Convenio y el Municipio se compromete a llevar las acciones necesarias para que los espacios de la sede Pueyrredón queden disponibles para su uso para la Universidad para el comienzo del ciclo lectivo sobre todo el año que viene, se trata entonces este convenio dejando abiertas estas posibilidades que tienen más que ver con la evolución financiera de la Universidad para la cancelación de los pagos pendientes y por parte del municipio de los tiempos para la liberación de los espacios.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría el Convenio entre la Municipalidad de José C. Paz y la Universidad Nacional de José C. Paz.

EXP S01: 854/2019: Reconocimiento de la Labor como Rector de la UNPaz, al Rector Federico THEA.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y agrega: *todos hemos recorrido los logros de la gestión de Federico THEA, hoy estas participando de la Última sesión de Consejo Superior de tu primer mandato, nos enorgullece que sea por un compromiso para poner en pie a la provincia y nos enorgullece que hayas sido nuestro rector. En este reconocimiento hay un indicador muy preciso y son los miles de estudiantes que eligen la Universidad que pusiste en pie para cursar sus estudios, porque ven que pueden acceder a una mejor calidad de vida, porque ven que en esta Universidad nadie viene solo, sino que vienen porque hay algo que le venimos ofreciendo y éramos tres mil estudiantes cuando empezó tu gestión hoy son veinte mil. Además quiero agregar otro indicador que es que en estos tiempos donde la palabra es nada y está totalmente devaluada en donde al mismo tiempo que se conocen datos sobre la duplicación de la pobreza, sobre la duplicación de la indigencia en cuatro años donde millones de personas se vieron afectadas vos nos cumpliste, vos cumpliste con tu plan de gobierno votado en 2015, con tu plan de desarrollo institucional en 2016 y creo que eso habla también de un justo reconocimiento y que es lo menos que te podemos ofrecer en este cuerpo porque además lo hiciste con nosotros, la Universidad crece pareja, crecen todas las áreas de la Universidad y crece como institución siempre estuviste atento a nuestras demandas y siempre con línea directa, lo destaco porque eso se da muy pocas veces. Eso para mí es invaluable.*
Propongo que sea nuestro Rector electo Darío KUSINSKY sea el que firme el diploma de reconocimiento a nuestro Rector Federico Gastón THEA.

Se somete a votación la moción, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos, 1 (UNA) abstención.

En consecuencia, se aprueba por mayoría el reconocimiento al Rector Federico THEA y que, asimismo, sea el Rector Electo Darío KUSINSKY quien firme dicho reconocimiento.

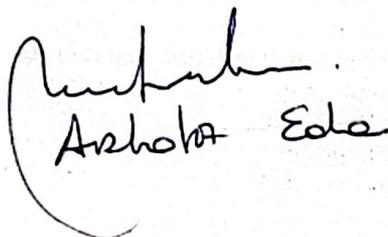
F. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector y propone como próxima fecha tentativa de Consejo Superior, febrero 2020.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la próxima fecha de Consejo Superior.

Siendo las 13:23 horas y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por finalizada la Sesión N° 29 del Consejo Superior, de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.


Anabela Ede





